

PROHIBICIONES Y SANCIONES A ASPIRANTES DEL CURSO DE NIVELACIÓN



Evolución Académica

FALTAS GRAVES:

- 1. Atentar contra la honra y el buen nombre de cualquier integrante de la institución.
- **2.** Entorpecer, obstaculizar o negarse a desarrollar cualquier actividad programada por la Unidad de Admisión y Nivelación;
- 3. Cometer o intentar realizar fraude en las actividades evaluativas;
- **4.** Engañar y falsear la verdad en algún asunto que interese a la institución en razón de sus actividades académicas, pedagógicas, deportivas y culturales;
- 5. Cometer deshonestidad académica, que implica presentar los trabajos sin citación adecuada de las fuentes; no respetar la autoría intelectual y someter el trabajo propio a procesos de evaluación;
- 6. Recibir las observaciones con burla, grosería o desprecio;
- 7. Realizar actos u omisiones de violencia de género, sicológica o sexual, que se traduce en conductas abusivas dirigidas a perseguir, chantajear e intimidar con el propósito o efecto de crear un entorno de desigualdad, ofensivo, humillante, hostil o vergonzoso para la víctima;
- **8.** Ofender de palabra o de hecho y atacar o agredir físicamente o de cualquier forma, e intimidar a los compañeros de clase o a cualquier integrante de esta IES;
- **9.** Dañar intencionalmente los bienes que conforman el patrimonio de la Universidad y de los bienes patrimoniales de cualquier otro integrante de la institución;
- **10.** Acceder sin autorización, alterar, sustraer, ocultar y/o destruir los archivos del curso de nivelación; así como, registros de asistencia, evaluaciones, certificados de estudio y cualquier otro documento, sea por medios físicos o digitales;
- 11. Falsificar la firma de las autoridades y demás personal de la institución;
- **12.** Suplantar la identidad de otra persona para obtener beneficio para sí o para un tercero;
- **13.** Hurtar o robar los bienes de la institución, de los compañeros de clases o de otros miembros de la universidad o inducir a otro a que lo haga;
- **14.** Portar, exhibir o distribuir material escrito a través de papel, multimedia o informática que atente contra la institución;
- **15.** Hacer proselitismo religioso, político o inducir a los aspirantes a participar en actividades o prácticas contrarias a la ética, moral y a las buenas costumbres;
- **16.** Generar o promover desórdenes, peleas, terror o situaciones que alteren el normal desarrollo de las actividades académicas;
- 17. Portar o guardar armas de cualquier clase y en cualquier circunstancia;
- 18. Presentarse con síntomas de haber ingerido alcohol o cualquier otra sustancia psicotrópica o consumir bebidas alcohólicas o sustancias sujetas a fiscalización dentro de los predios universitarios;
- **19.** Cometer actos de violencia u ofensas, de hecho, o de palabra o a través de medios electrónicos o redes sociales, en contra de cualquier miembro de la comunidad universitaria o de la Universidad Estatal de Milagro; y,
- 20. Cualquier otro comportamiento que constituya falta o delito que perjudique la labor académica.

SANCIÓN A FALTAS GRAVES:

Expulsión definitiva del programa de nivelación de carrera de la UNEMI.





FALTAS LEVES:

- 1. Realizar actividades que busquen indisponer o afectar las relaciones entre los miembros de la institución.
- 2. Ausentarse o retirarse del salón de clase y de cualquiera otra de las actividades programadas por los profesores y/o directivos de la institución, sin autorización del profesor, del responsable del grupo o de los directivos de la institución;
- 3. Hacer uso inadecuado de los medios tecnológicos en el aula de clase;
- **4.** Usar objetos innecesarios o distractores para el desempeño académico como reproductores de audio, audífonos, consolas de juegos, dispositivos con mensajería instantánea entre otros;
- 5. Dar dádiva a sus profesores para obtener beneficios en el ámbito académico; y,
- 6. Realizar rifas, sorteos o celebración de cumpleaños dentro de las aulas de clases.

SANCIÓN A FALTAS LEVES:

Llamado de atención escrita por parte de la Unidad de Admisión y Nivelación.